



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 10/02/2025

Fecha de evaluación: 22/11/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Familiólogos de Chihuahua, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Familiólogos de Chihuahua, A.C.
Siglas o acrónimo:	Familiólogos
Fecha de constitución:	27/07/2021
Misión:	Fortalecer la institución familiar, acompañando a sus integrantes para que encuentren en la edificación de la sociedad, su sentido de trascendencia y felicidad.
Tipo de actividades y ámbito:	- Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana - Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social/seguridad ciudadana
Director:	Osvelia Galván Gallegos
Presidente:	Olivia Rascón Hernández
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 25,977, otorgada en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 27 de julio del año 2021, ante el notario público el Lic. Eugenio Fernando García Russek de la notaría número 24 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FCI210728B73 - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, según consta en oficio emitido el día 30 de julio de 2024.
Domicilio:	Calle Juan Bernardo, número 4300, colonia Herradura la Salle I, código postal 31206, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 227 3448
Correo electrónico:	co.familiologos@gmail.co m
Página de internet:	https://famisprueba.my.c anva.site/paginaweb



DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Unidos por la Salud, ámbito estatal.

Premios y certificaciones: Premio "Emprende por un Cambio Social", otorgado por el Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano, A.C., en su sexta edición, obteniendo el tercer lugar en la categoría "Visionarios" con su "Programa Integral de Salud Mental", otorgado el día 9 de junio de 2023.

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Talento/conocimiento
- Prestación de servicios gratuitos
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros)
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$73,740
Gasto total	\$91,322
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	0
Número de empleados	0
Número de voluntarios	6
Voluntarios / total personas	6/0

Cabe mencionar que, al ser una organización de reciente creación, sus programas siguen en desarrollo, por lo que para el periodo 2023 no se tuvieron beneficiarios directos ni empleados, ya que todos los colaboradores fueron voluntarios.



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Familiólogos de Chihuahua, A.C. (Familiólogos), fue diseñada y creada por un grupo de profesionistas familiólogas para atender a la familia y a los integrantes que la conforman, por medio del desarrollo de la persona, del matrimonio, de las parejas y de su entorno, a través de una visión personalista antropológica.

Fue así que, en el año 2021, las maestras Olivia Rascón y Osvelia Galván, tomaron la decisión de constituir formalmente la organización, con el objetivo de eficientar, atender, desarrollar e investigar la institución familiar y sus integrantes, con el propósito de lograr una sociedad concientizada en el bien común, así mismo, reunir y ofrecer formación a profesionistas familiólogos egresados de la licenciatura, maestría o doctorado en ciencias de la familia y a profesionistas con estudios multidisciplinarios de aquellas ciencias que colaboran en el desarrollo y fundamentación de la familia desde una perspectiva personalista antropológica.

MISIÓN

Fortalecer la institución familiar, acompañando a sus integrantes para que encuentren en la edificación de la sociedad, su sentido de trascendencia y felicidad.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo con la cláusula trigésima primera de sus estatutos, la asociación será administrada y representada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformada por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en Chihuahua, Chihuahua y se busca atender principalmente a personas de la localidad.

BENEFICIARIOS

Se busca atender a personas mayores de 18 años, que padecen alteraciones del estado de ánimo; indistintamente del género, estado civil, educación, ocupación y nivel socioeconómico; así como a sus familias (en caso deseado).

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Familiólogos ofrece programas de atención a través de un proceso psicoeducativo que concientiza a las familias en las problemáticas del día a día, apoyando con estrategias en funcionalidad familiar y estabilidad mental, impulsando iniciativas que apoyen a las familias, promoviendo la participación ciudadana y el trabajo colaborativo con los diferentes sectores para seguir construyendo una sociedad más justa, inclusiva y sostenible.

En el 2023, la organización realizó los siguientes programas:

- Intervención Pública con Perspectiva de Familia. Se colabora con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (Coplademun), presidiendo el subcomité del eje transversal de familia y comunidad, que tiene como objetivo trabajar con Perspectiva de Familia en los 4 ejes rectores: competitividad y desarrollo, seguridad pública, desarrollo humano y, gobierno eficaz y eficiente. Se busca que las diferentes dependencias gubernamentales analicen, comprendan y aborden los objetivos de sus programas desde el punto de vista de la familia.
- Programa Integral de Salud Mental. Se busca prevenir, atender y dar seguimiento a personas que padezcan alteraciones del estado de ánimo, así como a sus familias, para que en lo personal y/o familiar sean funcionales y estables mentalmente, con el objetivo de generar un ambiente propicio para formar vínculos personales y familiares sanos. En el 2023 este programa seguía en desarrollo por lo que no se tuvieron beneficiarios directos.



FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas. En el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$73,740 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las donaciones en especie fueron su principal fuente de ingresos proporcionales al 70%, las aportaciones de su Consejo Directivo fueron de un 16% y las aportaciones de las integrantes del equipo de familiólogas fueron iguales al 14%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

- 3. Salud y bienestar
- 17. Alianza para lograr los objetivos



II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, C	B, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	B, C, D, E	A
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	C, D, E	A, B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	B	A

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, informe anual y página de Facebook, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Fortalecer la institución familiar, acompañando a sus integrantes para que encuentren en la edificación de la sociedad, su sentido de trascendencia y felicidad.

Programas y/o actividades

Familiólogos trabaja en el diseño de programas que buscan ofrecer atención a las familias con el objetivo de fortalecer su estructura y funcionalidad como base del bienestar colectivo y el desarrollo sostenible de la sociedad. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: cláusula segunda.- “(...) I. Orientación de la familia entendida como la asesoría en materiales tales como la familia, la educación, la alimentación y la salud. II. Apoyo a la asistencia o rehabilitación médica entendida como el apoyo, entre otros, el tratamiento o la rehabilitación de personas, la terapia familiar y la psicoterapia. III. La promoción de la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad o en la promoción de acciones en materia de seguridad ciudadana. IV. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público (...).”

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Intervención Pública con Perspectiva de Familia, 50%
- Programa Integral de Salud Mental, 50%



2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Familiólogos nos entregó su planeación estratégica 2024, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de asamblea del 14 de marzo de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica parte de la presentación de antecedentes de la organización, propósito, visión, misión, análisis de Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y mapa estratégico, además cuentan con una planeación operativa 2024 la cual contiene lo siguiente:

- Tareas
- Responsables
- Horas invertidas
- Progreso
- Fecha de inicio
- Fecha de término
- Días transcurridos
- Cronograma mensual

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos del mapa estratégico respecto a los beneficiarios: "Contar y aplicar instrumentos para diagnosticar las principales problemáticas en la familia".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple?

No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?

No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple?

Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

La encargada de llevar a cabo el seguimiento es la asesora estratégica en conjunto con la directora ejecutiva con base en la planeación operativa. Durante las reuniones del Consejo Directivo se presenta un avance de las actividades a la fecha.



Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se contará con un expediente físico por cada beneficiario, así mismo se llevará un registro de línea base pre-usuario y post-usuario, el cual contendrá evaluación, diagnóstico y plan de trabajo, para los talleres, terapias, consultorías y grupos de apoyo se llevarán listas de asistencia y de derivaciones, toda esta información alimentará una base de datos general de beneficiarios.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Familiólogos nos entregó un documento que describe los indicadores de impacto de las actividades de la organización, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo supervise el seguimiento de los objetivos generales hacia el logro de la misión, con los indicadores que se han establecido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Reducción de los índices de estrés, ansiedad o depresión
- Número de procesos o programas modificados para integrar la perspectiva de familia
- Porcentaje de beneficiarios que reportan mejoras significativas en su dinámica familiar
- Número de políticas públicas diseñadas o modificadas que incorporen la perspectiva de familia
- Porcentaje de instituciones que continúan aplicando la perspectiva de familia tras la asesoría inicial
- Incremento en el porcentaje de familias que implementan estrategias de manejo emocional aprendidas

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, está conformado por 5 miembros, según consta en acta de asamblea del 22 de junio de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula trigésima primera.- "La asociación será administrada y representada por el Consejo Directivo, integrado por el número de miembros que determine la asamblea general de asociados, pero cuando menos compuesto de 5 (cinco) miembros (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Olivia Rascón Hernández
Secretaria: Ninfa Angélica Salcido Valdés
Tesorera: Verónica Osorno Bolaños
Pro-tesorera: María Andrea González Galván
Vocal: Abril Gutiérrez Acosta



B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2023 sesionaron en 5 ocasiones contando con la totalidad de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 15 de marzo, 100%
- 8 de junio, 100%
- 27 de julio, 100%
- 5 de octubre, 100%
- 26 de octubre, 100%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2023 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

5

Integrantes activos

5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2023 ingresaron cuatro personas (secretaria, pro-tesorera y vocales) y se dieron tres bajas (tesorera y vocales).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	4
Bajas	3
Permanencia	1



E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Familiólogos declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

La pro-tesorera del Consejo Directivo y la directora ejecutiva mantienen un vínculo familiar.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director ejecutivo de la asociación no podrán ser familiares
- Para contratar a un familiar (ya sea del Consejo Directivo; del equipo directivo, administrativo y operativo; y/o del equipo de familiólogos), es necesario enterar del parentesco, así mismo contar con la aprobación del Consejo Directivo. La persona propuesta deberá contar con los requisitos y experiencia para cumplir con el puesto
- Los miembros del Consejo Directivo; del equipo directivo, administrativo y operativo; y/o del equipo de familiólogos no podrán ser proveedores de la asociación de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta
- El procurador de fondos, o cualquier persona que gestione fondos, no podrá cobrar comisión o porcentaje sobre los fondos conseguidos para la asociación. En su caso, si es empleado, tendrá una retribución económica basada en un monto predefinido y autorizado por el Consejo Directivo

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes al 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito libre entregado por la organización, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de Familiólogos, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Olivia Rascón Hernández

Directora ejecutiva: Osvelia Galván Gallegos

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su página web e informe anual, sus principales fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada de sus apoyos privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**ANÁLISIS DE INGRESOS**

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$11,600	15.73	\$7,400	11.58
Órgano de gobierno	\$11,600		\$7,400	
Fundaciones	\$-		\$-	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$-		\$-	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$51,740	70.17	\$13,830	21.63
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$51,740		\$13,830	
Otros ingresos	\$10,400	14.10	\$42,700	66.79
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$10,400		\$42,700	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$73,740	100.00	\$63,930	100.00
Total de ingresos	\$73,740		\$63,930	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas. En el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$73,740 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$73,740 pesos, correspondientes al 100% de los ingresos anuales. Las donaciones en especie totalizaron a un valor de mercado de \$51,740 pesos, correspondientes al 70%, conformado por el apoyo del Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano, A.C. (Celiderh), con \$50,000 pesos, por el premio "Emprende por un Cambio Social", y por parte de una empresa con un servicio de diseño, por un total de \$1,740 pesos. Las aportaciones de su Consejo Directivo fueron de \$11,600 pesos, iguales al 16% y finalmente, el rubro de otros ingresos fue igual a \$10,400 pesos, equivalentes al 14%, gracias a las aportaciones de las integrantes del equipo de familiólogos.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, donde se ha corroborado que en el año 2023 la principal fuente de ingresos de Familiólogos fue Celiderh, al otorgarle el premio "Emprende por un Cambio Social", el cual representó el 68% de sus ingresos totales, sin embargo, en el año 2022 no se recibió este apoyo del mismo donante, por lo



que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 contó con el apoyo de su Consejo Directivo, equipo de familiólogas, una organización civil y una empresa.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? No

Comentarios

Familiólogos nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, sin embargo, al ser los gastos de misión inferiores al 80% del total de los recursos empleados, la organización no cumple con el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	32%
------------------	-----

Gastos de administración	13%
--------------------------	-----

Gasto de procuración de fondos	55%
--------------------------------	-----

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de recursos de empresas y particulares
- Participación en concurso de emprendimiento social

Retorno en actividades de procuración de fondos	\$2.00
---	--------



C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utiliza sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante
- En la contabilidad se registran cuentas por separado de los ingresos por donante y de los egresos ejecutados
- Por cada programa y/o proyecto se elabora un expediente físico y electrónico que contiene: copia de los ingresos por donante, copia de las requisiciones, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copia de las transferencias efectuadas para pagar productos/servicios, fotografías de ejecución del proyecto, entre otros

Para los donativos en especie se utilizan los siguientes mecanismos:

- Se recibe el donativo
- Se revisa el estado del donativo
- Se utiliza una base de datos de inventarios la cual contiene: identificación del producto, categoría, descripción, proveedor/donante, fecha de emisión del recibo de donativo, precio/precio estimado, fecha de adquisición/donación, cantidad en inventario, ubicación y estado del producto
- Se resguardan los comprobantes fiscales que amparan el egreso para registrarse en la contabilidad

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2022 y 2023, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de asamblea del 14 de marzo de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la asociación, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la asociación,



cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo

- Los pagos recurrentes de sueldos, honorarios y prestaciones de ley deben de ser autorizados por el director ejecutivo y no requieren de la autorización previa del presidente del Consejo Directivo para ser efectuados. El visto bueno del presidente del Consejo Directivo de dichos gastos efectuados debe ocurrir dentro de los siguientes 30 días en que ocurrió el egreso
- Para egresos de programas o proyectos que supongan el pago o transferencia de proveedores de productos y/o servicios que superen los \$50,000 pesos, en una sola exhibición, o por varias exhibiciones efectuadas en el lapso de un mes, deberán de contar con la cotización de al menos dos proveedores y tendrán que ser aprobadas por el presidente del Consejo Directivo antes de ser efectuadas, a través de una orden de compra
- De todos los movimientos bancarios, el contador y/o administrador de la asociación emitirá un reporte mensual en la reunión del Consejo Directivo, mismo que hará llegar dentro del mes siguiente a la conclusión del mes anterior

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Familiólogos no entregó el presupuesto para el año 2024, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

Familiólogos no entregó el presupuesto para el 2023, ni se ha podido constatar que haya realizado el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables del 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al no contar con endeudamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

En el año 2023 no presentó endeudamiento.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$21,895 pesos, sin presentar endeudamiento.

Déficit

La organización presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de -\$17,582 pesos,



equivalentes a un -23.84% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del 2022 y 2023 de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$21,895 pesos, y un gasto anual acumulado de \$91,322 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 24% lo que indica que Familiólogos no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de los ejercicios 2022 y 2023, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$21,895	\$39,477	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$21,895	\$39,477	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$-	\$-	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$-	\$-	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$21,895	\$39,477	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$-	\$-	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$-	\$-	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$21,895	\$39,477	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$21,895	\$39,477	
I. Patrimonio social	\$10,900	\$10,900	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$28,577	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$17,582	\$28,577	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$21,895	\$39,477	



ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$17,582	\$28,577
1. INGRESOS	\$73,740	\$63,930
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$22,000	\$50,100
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$51,740	\$13,830
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$91,322	\$35,353
2.1 Gastos por misiones o programas	\$26,283	\$25,300
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$62,269	\$6,355
2.3 Gastos financieros	\$2,770	\$3,698
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$39,477	\$10,900
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$21,895	\$39,477
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$17,582	\$28,577
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$21,895	\$39,477



PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	15.73%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	70.17%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	86%
Relación otros ingresos / ingresos totales	14.10%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	-
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	-
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.00%
Relación deuda total / activo total	0.00%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	-
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	-
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	1.00
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	23.98%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	23.98%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-23.84%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Mensaje

- De su página de Facebook: "La familia es la base de la sociedad".
- Página web: "Institución colegiada, científica con visión personalista, liderazgo positivo y vanguardista en la toma de decisiones en temas de familia, la persona y la sociedad, con influencia en políticas públicas y privadas".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Ficha técnica
- Red social de Facebook
- Informes anuales 2021-2022 y 2023

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su informe anual 2021-2022 y 2023, mismo que utiliza para informar a sus donantes y que distribuye entre sus públicos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Correo electrónico
- Red social de Facebook

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Página web
- Correo electrónico
- Red social de Facebook

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Familiólogos cuenta con un correo electrónico institucional (co.familiologos@gmail.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una cuenta en Facebook (@familiologos.ac), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página web (<https://famisprueba.my.canva.site/paginaweb>).



D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer su información financiera a través de su página web e informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Familiólogos no es sujeta a informar en los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Familiólogos nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2023 y lo que va del 2024 han contado con 6 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Edad: 20 años en adelante
- Género: indistinto
- Estado civil: indistinto
- Formación académica: profesionista o estudiante de nivel profesional
- Experiencia: en organizaciones civiles para algunos puestos, en otros no requerida
- Valores: servicio, amor, colaboración, congruencia, dinamismo, diplomacia, empatía, familia, profesionalismo y responsabilidad
- Conocimientos: autoconocimiento, relacionado al área en que se desenvolverá, solución de problemas, inteligencia emocional, liderazgo, habilidades de ortografía y redacción, paquetes computacionales de oficina, correo electrónico, aplicaciones de comunicación, sistema operativo IOS y macOS y manejo de redes sociales
- Habilidades: toma de decisiones, interpersonales e intrapersonales, desarrollo de equipos, comunicación efectiva y asertiva, escucha asertiva y efectiva, facilidad de palabra, relaciones sociales, así como organización personal y en el trabajo
- Actitudes: proactivo, propositivo, visionario, dinámico, íntegro, congruente, servicial, solidario, comprensivo, empático, amable, comprometido y responsable
- Otras condiciones específicas: facilidad de transporte y computadora



B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual de voluntariado, en el cual se definen las actividades en las que puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Voluntario de dirección: llevar la agenda del director general, dar seguimiento a las responsabilidades de los roles que dependen del voluntario de dirección, apoyar al director general con las tareas encomendadas en los comités de familia, redactar documentos con información proporcionada por el director general que deban ser compartidos a la asamblea general de asociados, Consejo Directivo, equipo de familiólogas, personal administrativo y operativo, así como a beneficiarios.

- Voluntario de administración: apoyar al administrador con las tareas encomendadas, apoyar al comité de voluntariado en las tareas que se requieran, mantener actualizado al administrador en noticias referentes a misceláneas y actualizaciones administrativas de las organizaciones de la sociedad civil, apoyar en la preparación de la información que se presentará en asambleas generales, reuniones y sesiones, elaborar y presentar la planeación operativa y el sistema organizativo del voluntario de administración.

- Voluntario de comunicación: apoyar al comunicólogo con las tareas encomendadas, apoyar al comité de voluntariado en las tareas que se requieran, mantener actualizado al comunicólogo en noticias referentes a eventos de las organizaciones civiles, apoyar en la preparación de la información que se presentará en asambleas generales, reuniones y sesiones, elaborar y presentar la planeación operativa y el sistema organizativo del voluntario de comunicación.

- Voluntario de programas: apoyar a las coordinaciones de programas con las tareas encomendadas, apoyar al comité de voluntariado en las tareas que se requieran, apoyar en la preparación de la información que se presentará en asambleas generales, reuniones y sesiones, elaborar y presentar la planeación operativa y el sistema organizativo del voluntario de programas.

Plan de formación

- Preparación: planeación, definición, reclutamiento y selección
- Capacitación: comunicación, formalización, incorporación y desarrollo
- Implementación: ejecución
- Seguimiento: acompañamiento, retroalimentación y reconocimiento
- Evaluación: desvinculación, encuestas, indicadores e impacto

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple?

No

Comentarios

Familiólogos nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, sin embargo, las declaraciones anuales presentan una diferencia significativa respecto a sus estados financieros contables al haber sido presentadas en ceros, tanto ingresos como erogaciones, además al no contar con balanzas de comprobación que nos permitan corroborar su situación financiera la organización no cumple con el



subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT.	Sí
Declaraciones anuales e informativas de impuestos.	Sí
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí



III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores
- Copia simple de las actas de asamblea del 2023 y 2024
- Copia simple de las actas de reunión del Consejo Directivo del 2023 y 2024
- Planeación estratégica y operativa 2024
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2021-2022 y 2023
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2022 y 2023
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo
- Copia de constancias de premios, acreditaciones o certificaciones en los últimos cinco años
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT
- Logotipo de la organización
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés
- Currículum vitae de la directora general
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas
- Escrito libre firmado por la presidenta del Consejo Directivo donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa
- Declaración firmada por la presidenta del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos
- Manual del voluntariado así como el plan de formación
- Documento de aviso de privacidad
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023)
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023
- Copia simple del estado de cuenta bancario a diciembre 2023